



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 697922655 - [oficina@frgolf.es](mailto:oficina@frgolf.es) - [www.frgolf.es](http://www.frgolf.es)

CIRCULAR 30 / 2024

## TORNEO FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF 2024

### LUGAR

#### Rioja Alta Golf Club

Casa Club, Avenida de La Rioja s/n 26258 Cirueña (La Rioja)  
941 340 895 [info@golfrioja.com](mailto:info@golfrioja.com) [www.golfrioja.com](http://www.golfrioja.com)



### FECHA

23 de noviembre (a tiro)

### PARTICIPANTES

Podrá participar todo hombre y mujer, indistintamente de su edad, con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, con límite de **28 equipos** (112 jugadores) por orden de inscripción, teniendo preferencia los equipos con al menos 3 jugadores con licencia RL en caso de existir más equipos inscritos que plazas para participar. La FRG se reservará dos equipos de esos 28 para sus posibles compromisos.

### INSCRIPCIONES

Podrán realizarse poniéndose en contacto por mail o teléfono con el club organizador del torneo indicando torneo a inscribirse, nombre, apellidos, licencia de cada jugador o bien a través de las aplicaciones móviles disponibles existentes con fecha límite el 21 de noviembre a las 14:00 horas.

Si algún jugador o jugadores desean disputar la prueba, pero no pueden conformar un equipo de 4 personas como se estipula en este reglamento, pueden inscribirse individualmente y la FRG se encargará en lo posible de encuadrarles en un equipo conforme a este reglamento.

Los horarios de salida y sus participantes se publicarán en la web de la FRG, así como en nuestras redes sociales, el día 22 de noviembre.

### **Derechos de inscripción:**

Deberán abonarse al menos 30 minutos antes de iniciar cada jugador su correspondiente partida:

- Jugador **sub-18** licencia **RL** ..... **11 €** / jugador.
- Jugador **adulto** licencia **RL** ..... **16 €** / jugador.
- Jugador licencia **no RL** ..... **32 €** / jugador.

### **REGLAMENTO Y FORMA DE JUEGO**

Competirán **equipos de 4 jugadores/as** durante **18 hoyos** bajo la modalidad “**Copa Canadá**” **Stableford Hándicap**, donde cada jugador disputará su vuelta como si de un torneo individual se tratase y siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española de Golf así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Cada equipo debe cumplir que la **suma de los hándicaps exactos** de sus miembros sea **igual o superior** a hándicap **20,0** al cierre de las inscripciones. En caso de que algún equipo inscrito no cumpla los requisitos de hándicap indicados, la **FRG estudiará permitir su participación** en el torneo aplicando una penalización en los puntos obtenidos por el equipo en la misma medida que incumpla la norma y redondeando al alta.

Para obtener la clasificación de cada equipo se tendrán en cuenta las **3 mejores tarjetas** (puntuaciones stableford neto) de cada equipo y el resultado final de cada equipo será la suma de éstas restando la penalidad si la tuviera.

### **Desempates:**

En caso de empate a puntos entre uno o más equipos, éste se resolverá en favor del equipo con mayor puntuación stableford en la **tarjeta desechada**, y si persiste el empate, se desempatará en favor del equipo con suma de hcp juego más bajo, seguido con la tarjeta individual con más puntos stableford, y tarjetas sucesivas.

### **Orden y horarios de salida:**

Los horarios, el *tee* o *tees* y el orden de salida serán determinados por el Comité de la prueba de común acuerdo con el club organizador.

### **Barras de salida:**

Las barras de salida serán **amarillas** para caballeros y **rojas** para las damas.

### Caddies y buggies

Los jugadores sí podrán llevar caddie y sí está permitido el uso de buggies a los mismos. Todo compañero de equipo, familiar, amigo o acompañante tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a una distancia prudencial.

### Dispositivos de medición

Los jugadores **SÍ** pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias.

Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 14-3.

### Ritmo de juego:

Se establece **5 horas y 06 minutos** (17 minutos de media por hoyo) como el tiempo máximo estipulado para que un jugador complete los 18 hoyos de la jornada.

Por ello, el comité y el personal del club podrán controlar estos tiempos y la posición de cada jugador / partida en el desarrollo de la jornada, estableciéndose las siguientes penalidades por infracción de esta política:

- 1º mal tiempo o 1º aviso por estar fuera de posición: advertencia verbal y aviso que si se tiene un nuevo mal tiempo será penalizado.
- 2º mal tiempo o 2º aviso por estar fuera de posición: 1 golpe de penalización.
- 3º mal tiempo o 3º aviso por estar fuera de posición: 2 golpes de penalización adicionales.
- 4º mal tiempo o 4º aviso por estar fuera de posición: Descalificación.

Notas:

- Se avisará a los jugadores que de que están siendo cronometrados.
- Los tiempos se tomarán desde el momento en que el comité o personal considere que es el turno de juego del jugador.
- En algunas circunstancias un solo jugador puede ser cronometrado en lugar del grupo entero.

## Penalidades

El incumplimiento de alguna de las cuestiones citadas en este reglamento (exceptuando el ritmo de juego, que posee su propio proceder) se penalizará con 2 golpes por alguna de las premisas en primera instancia y con la descalificación en caso de reincidencia de cada una o alguna de ellas.

## COMITÉ DE LA PRUEBA

🚩 **Ignacio Evangelio Gómez-Escolar**

Presidente de la Federación Riojana de Golf

🚩 **D. Juan Izquierdo Santamaría**

Vicepresidente y Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf

🚩 **D. Miguel Ángel Aguirre Moralo**

Delegado Senior de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

## PREMIOS

Se entregará trofeo acreditativo al **1º y 2º equipo clasificado hándicap** como campeones y subcampeones del Torneo Federación Riojana de Golf, así como al **mejor jugador/a hándicap** de la prueba.

Dichos premios serán entregados en el evento organizado por la FRG ese mismo día **23 de noviembre** en el propio club, que dará comienzo a las **17:30 horas** y en el que se hará entrega de los trofeos a los ganadores riojanos.

## OBSERVACIONES

Al inscribirse, cada equipo y sus integrantes dan su consentimiento para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el equipo o jugador deberá comunicar su negativa a la FRG.

A su vez, cada jugador/a asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si un jugador/a no se presenta a la competición estando inscrito/a y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG procederá a cobrar el importe íntegro de la inscripción al jugador/a y le penalizará con la no participación del mismo en la edición siguiente de esta misma prueba. A su vez, el jugador/a no podrá participar en ningún campeonato de La Rioja o competición auspiciada por la FRG hasta que no liquide su deuda.

Logroño, a 8 de noviembre de 2024

**D<sup>a</sup>. Raquel Escarza Somovilla**  
**Secretaria de Federación Riojana de Golf**